

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

**Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/201/2023**

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2023

**Asunto:** Seguimiento a proceso de bancarización - SEPTIEMBRE.

**Programa:** JEF, S283.

**AUTORIDADES RESPONSABLES DE  
SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR**

**AUTORIDADES RESPONSABLES DE  
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
PRESENTES**



E-234074

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO número 26/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2023, numeral 4 Operación y 4.1. Proceso, Etapa 2. Entrega de medio de pago, que a la letra señala:

<p><b>2. Entrega del medio de pago</b></p>	<p>Los medios de pago disponibles para los/as becarios/as del Programa podrán ser alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de pago,</li> <li>• Deposito en cuenta bancaria a nombre del becario/a reportado por este/a.</li> <li>• Depósito en cuenta bancaria a nombre del becario/a en el Banco del Bienestar, abierta en el marco de este Programa, o</li> <li>• Giro telegráfico.</li> </ul> <p>En caso de que el/la becario/a haya estado registrado/a en el padrón del Programa previamente, mantendrá su último medio de pago y no será necesario convocarlo para entregarle uno nuevo. En caso de que el/la becario sea de nueva incorporación, la Coordinación Nacional lo/la convocará para la integración de su expediente personal y la entrega del medio de pago que esta le haya asignado. En caso de que el/la becaria/a sea una persona menor de 18 años, deberá atender la convocatoria acompañado/a de su madre, padre, Representante del/de la becaria/o o tutor. La convocatoria se realiza a través de la herramienta en línea "Buscador de estatus", disponible en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consultar">https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consultar</a></p> <p>La entrega del medio de pago al becario/a se realiza una vez que se confirma su identidad, con base a la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional. Para cumplir con lo anterior, es obligatorio que el/la becario/a acuda presencialmente a entregar la documentación enlistada en el Anexo 4 de estas RO, al personal operativo de la Coordinación Nacional.</p> <p>En caso de que durante alguno de los procesos de verificación se identifique algún documento faltante en el expediente, para quienes su medio sea una orden de pago, esta podrá ser retenida en tanto se cumpla con la correcta entrega de la totalidad de la documentación solicitada. Para ello, el/la becario/a tendrá hasta tres (3) meses para entregar dicha documentación. Con el objeto de que un/a becario/a de nueva incorporación cobre de manera oportuna la beca correspondiente, la Coordinación Nacional podrá entregársela de manera provisional a través de una orden de pago, previo la verificación de su identidad. Las siguientes emisiones de beca se realizarán a través del medio de pago que le haya sido asignado originalmente.</p>
--	--



En el marco del proceso de bancarización para las personas beneficiarias del Programa presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro y, en seguimiento a los oficios circulares **CNBBBJ/DGOVAC/012/2023**, **CNBBBJ/DGOVAC/052/2023**, **CNBBBJ/DGOVAC/027/2023**, **CNBBBJ/DGOVAC/084/2023**, **CNBBBJ/DGOVAC/108/2023**, **CNBBBJ/DGOVAC/139/2023** y **CNBBBJ/DGOVAC/175/2023**, a través de los cuales se informa del proceso de bancarización por parte de la institución liquidadora del Banco del Bienestar a personas beneficiarias del Programa, así como la atención durante los meses pares: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre**.

En este sentido, solicito de su valioso apoyo para reforzar la comunicación con los planteles y comunidad estudiantil correspondiente, de **NO ASISTIR** a las sucursales durante el mes de **SEPTIEMBRE**, debido a que estas solo atenderán a personas beneficiarias del programa "Pensión Universal para Personas Adultas Mayores".

No omito mencionar que, si las personas beneficiarias por alguna razón no recogieron su tarjeta en la fecha que les correspondía durante el mes de **AGOSTO**, deberán estar atentos a la información que se encuentra en el "buscador de estatus", al cual pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**



**VALERIA LÓPEZ LÓPEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA**

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. - De conocimiento.  
Efraín Chacón Velásquez - Director de Gestión de Información Territorial. - De conocimiento.  
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Vinculación y Coordinación Territorial. - De conocimiento.  
Laura Elizabeth Durán Barbosa - Directora de Procesos de Atención a Beneficiarios. - De conocimiento.  
Jesus Genaro Vázquez Soto - Director de Atención Ciudadana. - De conocimiento.  
María Fernanda García Cazares - Directora de Verificación Operativa y Contraloría Social. - De conocimiento.

BAHC/tdm/vmsn/epf

